



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA abril 6 DE 2021.

En la fecha despacho el memorial dirigido al proceso ejecutivo radicado bajo la partida **2016-00076**, mediante el cual el abogado **ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO** manifiesta aceptar el cargo de Curador Ad litem.-
Sirvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO No 2 8 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVERSIONES GLP

DEMANDADO: JOSE MIGUEL LOZANO VALENCIA

RADICACIÓN: 2016-00076

Visto el informe secretarial que precede, el despacho advierte que se precisan los datos personales del profesional del derecho ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO, quien mediante mensaje de texto manifestó que acepta el cargo de Curador Ad litem del sujeto demandado, razón por la cual se le requerirá que se pronuncie a la mayor brevedad en dicho sentido a fin de notificarlo del auto de mandamiento de pago.

En mètito de lo brevemente expuesto, el juzgado

R E S U E L V E:

Requerir al abogado o ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO, para que a la mayor brevedad suministre sus datos personales y profesionales a fin de legitimarlo como Curador Ad litem en representación del demandado en el proceso de la referencia

Entèrese al profesional de la anterior decisión mediante comunicación dirigida a su correo electrónico ***alelolon@hotmail.com***

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad8379788941b469a587add74140f09c358604564ee16a2facfa2ea8e29694c6
Documento generado en 06/04/2021 03:29:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>